

**ANEXO 45  
 HIDALGO RECOMENDACIÓN M4-2016**

<b>SITUACIONES DE RIESGO QUE PERSISTEN:</b>
<b>DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.</b>
<p><b>Instalaciones Apropriadas:</b></p> <p>Realizar las siguientes acciones para arreglar la problemática que presenta el CERESO de "Actopan": en los dormitorios: existen paredes agrietadas;</p> <p>área de ingreso: existen paredes agrietadas e inodoros sin depósito de agua; Centro de observación y clasificación: malas condiciones de mantenimiento e higiene, existen paredes agrietadas e inodoros sin depósito de agua; en el CERESO de "Tula", se observaron estancias: sin depósito de agua en los inodoros y en la sección femenil las regaderas no funcionan; CERESO de Tulancingo: Condiciones de mantenimiento e higiene son inadecuadas.</p>
<p><b>Problemática de población existente por encima de la capacidad instalada y Hacinamiento:</b></p> <p>En los cuatro establecimientos hay población existente por encima de la capacidad instalada y hacinamiento.</p>
<p><b>Instalaciones para Mujeres.</b></p> <p>En el de CERESO "Tula", no tiene áreas de ingreso, protección, talleres, aulas, médica y de sancionadas; en el CERESO de "Tulancingo" carece de patios, talleres, aulas, así como de instalaciones para la visita familiar, actividades deportivas y servicio médico, cabe aclarar que los varones cuentan con esos espacios; en CERESO de "Pachuca" se informó que se concluyó la segunda etapa de construcción del Centro Femenil de Reinserción Social de Pachuca.</p>
<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.</b>
<p>En los cuatro CERESOS se detectó la presencia de grupos de internos con poder, los cuales ejercen control sobre otros reclusos y diversas actividades. Sin embargo, en noviembre de 2018 se informó a este MNPT que el CERESO de Pachuca: se trasladaron a personas privadas de la libertad que ejercían control sobre otros internos.</p>
<b>DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA</b>
<p>Actualizar o emitir un reglamento para los centros preventivos y de readaptación social del Estado de Hidalgo.</p>
<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.</b>
<p><b>ACTOPAN:</b> Falta o insuficiencia de profesionales en ginecología y odontología, así como de personal de enfermería.</p>